

PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día doce (12) de abril de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1321-01-19**, dirigido a los señores **EVANGELISTA GUACALES CUAYAL, SEGUNDO SERAFIN ROMO QUITANCHALA, CARLOS ORLANDO RIASCOS, EDWIN ALFONSO RIASCOS, JAIME ANDRES RIASCOS, JOSE ADEMELIO RIASCOS, JOSE ADEMELIO RIASCOS, LUIS EDUARDO RIASCOS, IVAN ALEXANDER GOMEZ RIASCOS, ISABEL ROCIO JURADO GOMEZ**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1321-01-19**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

San Juan de Pasto, 12 de abril de 2019

Señores:
EVANGELISTA GUACALES CUAYAL (titular de derecho de dominio).
SEGUNDO SERAFIN ROMO QUISTANCHALA (titular inscrito en falsa tradición).
CARLOS ORLANDO RIASCOS (titular inscrito en falsa tradición).
EDWIN ALFONSO RIASCOS (titular inscrito en falsa tradición).
JAIME ANDRES RIASCOS (titular inscrito en falsa tradición).
JOSE ADEMELIO RIASCOS (titular inscrito en falsa tradición).
LUIS EDUARDO RIASCOS (titular inscrito en falsa tradición).
IVAN ALEXANDER GOMES RIASCOS (titular inscrito en falsa tradición).
ISABEL ROCIO JURADO GOMEZ (titular inscrito en falsa tradición).
Predio denominado "CARRIZAL"
Ubicado en la Vereda Urbano, Municipio de Ries,
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio "CARRIZAL", Ficha Predial No. RUPA-2-0081.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S. el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1852 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, Tel. 3235762868, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1321-01-19 de fecha 12 de abril de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retro del aviso allí mencionado.

Página 1 de 2



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
union del sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pastos



VIGILADO
SuperTransporte



SuperTransporte

OP-CIT-1321-01-19

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cedula de ciudadanía y de la certificación bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con la Abogada del Área Jurídico Predial ANGELA REVELO DIAZ en el teléfono 3102025086, o al correo electrónico arevelo@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO
MERA
Fecha: 2019.04.26 17:51:38
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyecto A. Route - Route C. Service

Página 2 de 2



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

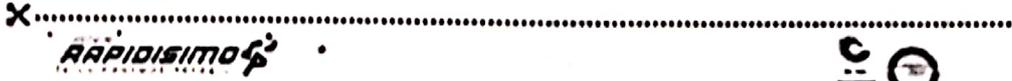
- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR ...
PASTOMARICOL

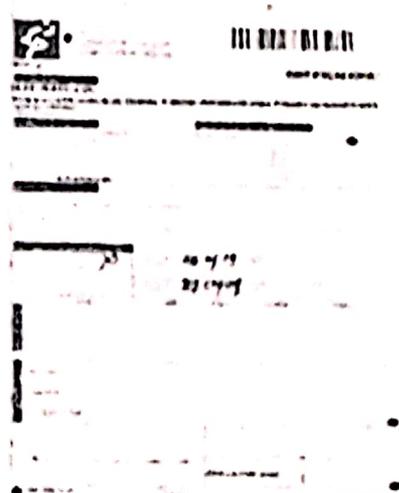


INTER RAPIDISIMO S.A. Con Decreto del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1199 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite constatar la entrega del envío con los siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío PCC00014771	Fecha y hora del Envío 27.04.2019 11:08:53
Destino de Origen PASTOMARICOL	Destino de Destino PASTOMARICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Tipo de Servicio SERVICIO	
Centro de Servicio Origen 2006 - P.O. PASTOMARICOL, CARRETA 34 # 36-38 LOCAL 101	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL DEL SUR ...	Número de identificación 3100993230
Dirección CRA 22 B 8 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOUCCO	Código postal 3100993230

DESTINATARIO

Nombre y Apellido (Máximo 80 caracteres) EVA MELITA GUACALES CUMAYAL Y OCHO PERSONAS MAS PRECISO DEPOSICIONARIO CARRIZAL	Número de identificación 320000000
Dirección VEREDA URBANO	Teléfono 3100000000

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
30/04/2019	0	44	ORIGEN ERRAZA

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	Fecha de Emisión 30/04/2019 7:30:34
Código de Emisión 3000000000	Código PIN de Emisión 3000000000

DEVOLUCIÓN

Fecha de Emisión	ORIGEN ERRAZA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Cancelación	30/04/2019
Fecha de Cancelación al Remisor	30/04/2019

EN LOS ANTERIORES SE CONSTA QUE EL DESTINATARIO EVASIVAMENTE MANEJA LA GUACALES CUMAYAL Y OCHO PERSONAS MAS PRECISO DEPOSICIONARIO CARRIZAL, NO RECIBIÓ EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRAZA / DIRECCION NO EXISTE.

La información aquí contenida es automática e irrevocable y el número de guía en ningún punto será consultado en la página web www.uniondelsur.co o a través de nuestro APP INTER RAPIDISIMO. Sigue la Emisa. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Agrega comentarios y Resoluciones www.uniondelsur.co - Servicio al Cliente: 01800000000 - Atención al Cliente: 01800000000 con tiempo O.C. Campo 30 No. 7-45 P.B.A. 3402 SOCO Cel. 323 2564498

OLI-LM-R-21



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Oboouco
 Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 sur - 137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos "INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. de guía 700025414771 del veintisiete (27) de abril de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR - 137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: A. Revelo
Reviso: L. Sánchez. 



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia